

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Fonética e Idiomas aplicados al Canto

INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA

Especialidad	Interpretación	Itinerario	Canto		
Materia	Formación instrumental complementaria				
Clasificación	Obligatoria de la especialidad	Tipología	Teórico-práctica		
Nº de cursos	4	ECTS por curso	3	ECTS totales	12
Cursos en que se imparte	1º, 2º, 3º, 4º				
Distribución de ECTS (1ECTS=25 horas)	Horas presenciales	8	HLS	1.5	
	Horas no presenciales	4	Extensión	Anual	
Prelación	No requiere requisitos previos				
Calendario	Según instrucciones de la Delegación Territorial	Horario			
Departamento al que pertenece la asignatura	Pedagogía				

PROFESORADO

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Susana Ferrero Blanco	susana.ferrero@csmjaen.es

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Con esta asignatura se aborda el estudio de las lenguas inglesa, alemana, francesa e italiana aplicadas a la técnica y el repertorio vocal, profundizando en sus aspectos fonético y prosódico,



y su relación con la voz cantada y hablada, así como el uso del alfabeto fonético internacional. La materia pretende formar al alumnado como profesional cualificado y competente en el dominio de las destrezas del idioma cantado y hablado, de tal forma que comprenda y produzca mensajes relacionados con la vida diaria, y en particular, con el ámbito musical en entornos profesionales y académicos de diversa índole.

Además, esta materia ofrece al alumnado los rudimentos y estrategias necesarias para ser competente en conocer, aplicar y realizar todas las adaptaciones y conocimientos necesarios para la interpretación de las obras del repertorio en inglés, alemán, francés e italiano, respetando la técnica vocal. Esta asignatura es esencial y fundamental para completar satisfactoriamente y de una forma integral los estudios de Canto.

PERFIL PROFESIONAL

Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en Interpretación deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios. Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

Para obtener la titulación en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música se deben haber superado los 240 créditos ECTS de que consta cada especialidad, repartidos en materias de formación básica, materias obligatorias y optativas, además del trabajo fin de estudios.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

- Estudio de los idiomas habituales en el repertorio vocal: alemán, inglés, francés e italiano. Profundización en sus aspectos prosódico y fonético y su relación con la voz cantada y hablada.
- Alfabeto fonético internacional para la transcripción de obras del repertorio vocal.

CONTENIDOS POR CURSOS

Curso 1º	<ul style="list-style-type: none">- El aparato fonador. Las cuerdas vocales.- Estudio de los idiomas habituales en el repertorio vocal: italiano y alemán.- Discriminación auditiva y fonética de las diferentes vocales y grupos vocálicos en los idiomas a estudiar: italiano y alemán- Discriminación auditiva y fonética de las consonantes y grupos consonánticos en los idiomas a estudiar: italiano y alemán.- Tratamiento vocal del texto. Articulación, dicción y pronunciación.- Relación entre el texto poético y la música en el repertorio vocal.
----------	---



	<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento del repertorio básico del nivel del curso en los idiomas a estudiar: italiano y alemán.- Documentación de las obras a trabajar: época, autor y contexto histórico y cultural.- Criterios interpretativos a tener en cuenta del repertorio en lengua italiana y alemana.- Comprensión exhaustiva de la totalidad del texto de las obras para su completa interpretación.- Alfabeto fonético internacional (AFI) en lengua alemana.- Aplicación práctica de la fonética al repertorio del alumnado en lengua italiana y alemana.- Audición y crítica de diferentes interpretaciones fonéticas
Curso 2º	<ul style="list-style-type: none">- Estudio de los idiomas habituales en el repertorio vocal: italiano y francés.- Discriminación auditiva y fonética de las diferentes vocales y grupos vocálicos del francés.- Discriminación auditiva y fonética de las consonantes y grupos consonánticos del francés.- Tratamiento vocal del texto. Articulación, dicción y pronunciación.- Relación entre el texto poético y la música en el repertorio vocal.- Alfabeto fonético internacional (AFI) en lengua francesa.- Conocimiento del repertorio básico del nivel del curso en los idiomas a estudiar: italiano y alemán.- Criterios interpretativos a tener en cuenta del repertorio en lengua italiana y francesa.- Comprensión exhaustiva de la totalidad del texto de las obras para su completa interpretación.- Alfabeto fonético internacional (AFI) en lengua francesa.- Aplicación práctica de la fonética al repertorio del alumnado en lengua italiana y francesa.- Audición y crítica de diferentes interpretaciones fonéticas
Curso 3º	<ul style="list-style-type: none">- Estudio de los idiomas habituales en el repertorio vocal: italiano e inglés.- Discriminación auditiva y fonética de las diferentes vocales y grupos vocálicos del inglés.- Discriminación auditiva y fonética de las consonantes y grupos consonánticos del inglés.- Tratamiento vocal del texto. Articulación, dicción y pronunciación.- Relación entre el texto poético y la música en el repertorio vocal.- Alfabeto fonético internacional (AFI) en lengua inglesa.- Conocimiento del repertorio básico del nivel del curso en los idiomas a estudiar: italiano e inglés.- Criterios interpretativos a tener en cuenta del repertorio en lengua italiana e inglesa.- Comprensión exhaustiva de la totalidad del texto de las obras para su completa interpretación.



	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación práctica de la fonética al repertorio del alumnado en lengua italiana e inglesa.- Audición y crítica de diferentes interpretaciones fonéticas.
Curso 4º	<ul style="list-style-type: none">- Estudio de los idiomas habituales en el repertorio vocal: italiano, alemán, inglés y francés.- Tratamiento vocal del texto. Articulación, dicción y pronunciación.- Relación entre el texto poético y la música en el repertorio vocal.- Alfabeto fonético internacional (AFI) en lengua italiana, alemana, francesa e inglesa.- Conocimiento del repertorio básico del nivel del curso en los idiomas a estudiar: italiano, alemán, francés e inglés.- Criterios interpretativos a tener en cuenta del repertorio en las lenguas italiana, alemana, francesa e inglesa.- Comprensión exhaustiva de la totalidad del texto de las obras para su completa interpretación.- Aplicación práctica de la fonética al repertorio del alumnado en las lenguas italiana, alemana, francesa e inglesa.- Audición y crítica de diferentes interpretaciones fonéticas.

COMPETENCIAS

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

Transversales	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT 10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17
Generales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CG21, CG22, CG23, CG24, CG25, CG26
Específicas	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE10

METODOLOGÍA

La profesora organizará el material a trabajar en cada clase y lo presentará al alumnado. Planteará actividades específicas a cada trabajo. Comprobará que el alumnado ha asimilado los conocimientos pidiéndole una muestra de los contenidos trabajados. Así mismo relacionará los contenidos de cada clase con los anteriormente aprendidos, e introducirá los posteriores, garantizando así un aprendizaje significativo.

Se evitará el estudio monótono y carente de creatividad e interés. Se tendrán en cuenta en todo momento las características personales y necesidades específicas de cada alumno de manera



que se atienda en todo momento a la diversidad y el proceso de enseñanza aprendizaje sea satisfactorio, motivador y significativo.

Recursos

- Mobiliario de aula: sillas y mesas tanto para el docente como para el alumnado.
- Pizarra.
- Espejo grande.
- Piano o teclado y banqueta.
- Atriles.
- Aparatos eléctricos: reproductor de audio, reproductor de DVD, ordenador portátil.
- Conexión a internet.

Bibliografía

Gramática italiano

- La lingua italiana per stranieri -- Katerine Katerinov, Boriosi Katerinov. Ed. Guerra, Perugia.
- Grammatica italiana -- Roberto tartaglione. Ed. Alma Edizioni, Firenze.
- I verbi italiani -- Sonia Bailini, Silvia Consonno. Ed. Alma Edizioni, Firenze.
- Grammatica pratica della lingua italiana -- Susanna Nocchi. Ed. Alma Edizioni, Firenze.
- Manual de gramática italiana -- Manuel Carrera Díaz. Ed. Ariel, Lenguas modernas.
- Esercizi di lingua italiana I II -- Centro linguistico italiano Dante Alighieri. Ed. Edizioni Firenze.

Gramática alemán

- Deutsche Sprachlehre für Ausländer -- SchulzGriesbach. Ed. Hueber.
- Langenscheidts Verb Tabellen Deutsch -- Dr. Heinz F. Wendt. Ed. Langenscheidt.
- Grundstufen-Grammatik -- Monica Reimann. Ed. Hueber.
- Programm gramática -- Brigitte y Roberto Corcoll. Ed. Herder.
- Programm ejercicios -- Brigitte y Roberto Corcoll. Ed. Herder.
- Alemán, ejercicios prácticos -- Kristen Eger. Ed. de Vecchi.
- Lehr und Übungsbuch der deutschen Grammatik -- Dreyer-Schmitt. Ed. Hueber.
- Einfach Grammatik -- Paul Rusch, Helen Schmitz. Ed. Langenscheidt.
- Und jetzt ihr! -- Cristine Schmidt, Marion Kerner. Ed. Hueber.
- Verbformen, Bildung und Gebrauch -- Sabine Dinsel, Susanne Geiger. Ed. Hueber.
- Phonetik lehren und lernen -- Helga Dieling, Ursula Hirschfeld. Ed. Langenscheidt.

Gramática Inglés

- Macmillan English Grammar in Context -- Simon Clarke. Ed. Macmillan.
- Essential Grammar in Use -- Raymond Murphy y Fernando García Clemente. Ed. Cambridge.
- Harrap's Phrasal Verb Dictionary -- Ed. Harrap`s Dictionaries.
- English Grammar in Use -- Raymond Murphy. Ed. Cambridge.
- Ejercicios de Transcripción Fonética en Inglés -- The English Linguistics Study Group. Ed. Anglo-Didáctica SL.
- English Pronunciation in Use -- Mark Hancock. Ed. Cambridge. Elementary.



- English Pronunciation in Use -- Mark Hancock. Ed. Cambridge. Intermediate.

Gramática Francés

- GramMaire 450 nouveaux exercices -- Éveline Siréjols, Giovanna Tempesta. Ed. CLE International.

- Grammaire Progressive du Français -- Maïa Grégoire. Ed. CLE International.

- Grammaire Progressive du Français, Corrigés -- Maïa Grégoire. Ed. CLE International.

- Grammaire Expliquée du Français, Niveau débutant -- Sylvie Poisson-Quinton Reine Mimran, Michèle Mahéo-Le Coadic. Ed. CLE International.

- Corrigées du Français, Niveau débutant -- Sylvie Poisson-Quinton Reine Mimran, Michèle Mahéo-Le Coadic. Ed. CLE International.

- Grammaire Expliquée du Français, Niveau intermédiaire -- Sylvie Poisson-Quinton, Célyne Huetogle, Roxane Boulet, Anne Vergne-Sirieys. Ed. CLE International.

- Corrigées du Français, Niveau intermédiaire -- Sylvie Poisson-Quinton, Célyne Huet-Ogle, Roxane Boulet, Anne Vergne-Sirieys. Ed. CLE International.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Según el artículo 3 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, el profesorado llevará a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes asignaturas y a las características específicas del alumnado.

La evaluación será diferenciada para cada una de las asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios.

La asignatura se evaluará teniendo en cuenta la asistencia a clase, la presentación de los trabajos requeridos por el docente, la correcta pronunciación de las piezas de repertorio trabajadas en clase y la participación en audiciones a final de cada cuatrimestre.

Actividades evaluables

- Exámenes parciales orales o escritos.
- Examen final o global escrito u oral.
- Actividades de carácter interpretativo.
- Actividades prácticas.
- Seminarios o talleres.
- Trabajos individuales o en grupo.



- Presentaciones y exposiciones individuales o en grupo.
- Participación en el aula.
- Actividades virtuales.

Evaluación inicial

Durante el primer mes del curso se llevará a cabo la evaluación inicial para identificar las dificultades del alumnado, así como sus necesidades de atención. Para ello, será preciso:

1. Analizar los informes de evaluación individualizados del curso anterior.
2. Detectar los aprendizajes imprescindibles que se impartieron o dejaron de impartirse en el curso anterior, así como el desarrollo de las competencias clave.
3. Comprobar el nivel inicial del alumnado en relación con los aprendizajes imprescindibles adquiridos.
4. Conocer personalmente el estado integral y emocional de cada alumno o alumna.

Una vez extraída toda la información relevante, se determinará si resulta procedente elaborar el *Plan de actividades de refuerzo y ampliación*.

Plan de actividades de refuerzo y ampliación

Una vez realizada la evaluación inicial y valorada la situación del alumnado, se determinará la necesidad de llevar a cabo un conjunto de actividades de refuerzo de cara a la consecución de los objetivos y competencias marcados en cada curso. Estas actividades quedarán recogidas en informes individualizados de cada alumno y estarán destinadas a reforzar los aprendizajes imprescindibles de la asignatura.

Del mismo modo, si a través de la evaluación inicial se detectara alumnado con un alto dominio de dichos aprendizajes fundamentales, se programarán tareas de avance, profundización y ampliación ajustadas a sus necesidades y expectativas.

CONVOCATORIAS

La Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina en su artículo 9 que el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico, sin perjuicio de la convocatoria extraordinaria a la que pudiera tener derecho. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán durante los meses de junio y septiembre.

El número máximo de convocatorias para la superación de las diferentes asignaturas será de cuatro. No obstante, para la superación de las prácticas externas y del TFE, el número máximo de convocatorias será de dos. Todo ello, sin perjuicio de la convocatoria adicional a la que el alumno o alumna pudiera tener derecho.



Las convocatorias de pruebas de evaluación se computarán únicamente en el caso en el que el alumnado haya hecho uso de las mismas. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), esta no computará a los efectos de pérdida de convocatoria.

Evaluación del primer semestre

Según el apartado 6.6.1 del Proyecto de Centro 2020-2024, sobre el procedimiento de evaluación del aprendizaje, al finalizar el primer semestre se realizará una evaluación de carácter informativo destinada al alumnado que no haya perdido su derecho a la evaluación continua.

El profesor/a del alumnado con derecho a evaluación continua, si lo considera conveniente, podrá eliminar los contenidos superados por su alumnado. La nota resultante de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Los resultados de la misma se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Los resultados de la misma se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 1

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 2

Según la normativa vigente, en esta convocatoria el alumnado se debe examinar de todos los contenidos de la asignatura. Sólo en determinados casos, el profesorado podrá mantener la calificación de alguno de los semestres aprobados, si así se hubiere producido.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.



Convocatoria Extraordinaria

El centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación destinada a aquellos alumnos y alumnas que, estando matriculados en una asignatura durante el curso actual, también lo hubieran estado anteriormente. No obstante lo anterior, en caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de estudios.

El alumnado que haga uso de la convocatoria extraordinaria y no la haya superado, habrá agotado su primera convocatoria en el curso académico matriculado, pudiendo optar para superar la asignatura en segunda convocatoria entre las ordinarias de junio o septiembre. Para ello, la persona interesada deberá cursar la solicitud de la segunda convocatoria ante la dirección del centro antes de la finalización del mes de mayo.

El alumnado que supere en la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación una de las asignaturas indispensables para cursar otra o para la evaluación del TFE, podrá ampliar la matrícula en la asignatura para la que se establece el requisito de prelación recogido en las guías docentes o en el citado TFE. La ampliación de matrícula se podrá realizar, en función del calendario que estipule el centro, antes del 15 de marzo.

Solo en el caso del alumnado con derecho a evaluación continua que obtenga una valoración positiva en esta evaluación extraordinaria y además se le hayan eliminado los contenidos superados en la evaluación anterior del primer semestre, la nota resultante será la media de ambas calificaciones. Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria adicional

Con carácter excepcional y en las condiciones establecidas en el artículo 11 de la Orden de 19 de octubre de 2020, se podrá conceder por una sola vez la convocatoria adicional para cada una de las asignaturas, de las prácticas o del trabajo fin de estudios, una vez agotado el número máximo de convocatorias de pruebas de evaluación.

Una vez concedida la convocatoria adicional, el alumnado formalizará la matrícula correspondiente, debiendo presentarse a la prueba de evaluación en cualquiera de las convocatorias pertenecientes al curso académico a la concesión de la convocatoria adicional y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de dicha Orden de 19 de octubre de 2020.



No obstante, el alumnado podrá hacer uso de la convocatoria adicional solicitando la realización del examen extraordinario de febrero, tal y como se ha reflejado anteriormente.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Anexo III Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

Se establecen los siguientes criterios de evaluación en relación a las competencias determinadas para esta asignatura:

Correspondencias generales		Correspondencias transversales	
Criterios de evaluación generales	Competencias generales	Criterios de evaluación transversales	Competencias transversales
CEG1	CG1, CG12, CG26	CET1	CT1, CT3
CEG2	CG4	CET2	CT2
CEG3	CG13	CET3	CT8
CEG4	CG2, CG3	CET4	CT4
CEG5	CG5	CET6	CT6, CT7
CEG6	CG6	CET7	CT11
CEG7	CG22	CET8	CT9
CEG8	CG7, CG8	CET9	CT15
CEG9	CG9, CG20	CET10	CT12
CEG10	CG10, CG18, CG21	CET11	CT14
CEG11	CG11, CG15	CET12	CT13
CEG12	CG16, CG17	CET13	CT16
CEG13	CG14, CG23	CET14	CT17
CEG14	CG19, CG25		
CEG15	CG21		
CEG16	CG24, CG25		
CEG17	CG 27		

Criterios de evaluación específicos		Relación con competencias específicas
CEE1	- Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.	CEI1 CEI2 CEI4 CEI5 CEI7
CEE2	- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo	CEI2 CEI3



CEE3	de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta. - Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.	CEI5 CEI7 CEI8 CEI6
CEE4	- Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.	CEI1 CEI2 CEI3 CEI4 CEI5 CEI6
CEE5	- Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.	CEI3, CEI6
CEE6	- Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.	CEI3, CEI5, CEI7, CEI8, CEI9
CEE7	- Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.	CEI2, CEI5
CEE8	- Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.	CEI5, CEI7, CEI10
CEE9	- Demostrar conocimiento sobre los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad (Interpretación musical) y sus aplicaciones en este, así como estar preparado para asimilar las novedades que se produzcan en él	CEI1, CEI4, CEI5, CEI6
CEE10	- Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.	CEI4, CEI5, CEI6
CEE11	- Demostrar conocimiento sobre los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, capacidad de integración en el grupo y mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director.	CEI5, CEI7, CEI8, CEI9, CEI10

CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

Curso 1º	CEE2, CEE5, CEE6, CEE7, CEE8, CEE9
Curso 2º	CEE2, CEE5, CEE6, CEE7, CEE8, CEE9
Curso 3º	CEE2, CEE3, CEE4,, CEE5, CEE6, CEE7, CEE8, CEE9, CEE10, CEE11
Curso 4º	CEE1, CEE2, CEE3, CEE4, CEE6, CEE7, CEE8, CEE9, CEE10, CEE11

SISTEMA DE CALIFICACIÓN



El artículo 7 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina que la obtención de los créditos correspondientes a una asignatura comportará haber superado las pruebas de evaluación correspondientes.

Asimismo, establece que el nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del trabajo fin de estudios, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura correspondiente. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.

Además, la mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, solo se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

Finalmente, el mencionado artículo concreta que las prácticas externas se calificarán con los términos «Apto» y «No Apto», por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ponderación de actividades evaluables

Reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de ponderación de las actividades evaluables de esta asignatura:

Convocatorias Ordinarias 1 y 2	Convocatoria Extraordinaria
La evaluación de los resultados del aprendizaje se realizará a través de la elaboración de actividades de carácter teórico	- Examen teórico escrito: 40% - Exposición oral o por escrito de trabajos propuestos: 20%



<p>práctico que serán realizadas de forma individual o colectiva a lo largo de las clases telemáticas y presenciales.</p> <p>Para el alumnado con derecho a evaluación continua:</p> <ul style="list-style-type: none">- Observación directa en el aula del trabajo realizado por el alumnado, dentro y fuera de la misma, valoración de actividades específicas propuestas y de la consecución de las competencias y contenidos: 40%- Rigor del empleo del idioma en la interpretación del repertorio trabajado: 20%- Exposición oral o por escrito de trabajos teóricos propuestos: 20%- Pruebas de evaluación: 20% <p>Para el alumnado sin derecho a evaluación continua:</p> <ul style="list-style-type: none">- Pruebas de evaluación: 40%- Exposición oral o por escrito de trabajos propuestos: 20%- Rigor del empleo del idioma en la interpretación del repertorio escogido: 40%	<ul style="list-style-type: none">- Rigor del empleo del idioma en la interpretación del repertorio escogido: 40%
--	---

Requisitos mínimos

Demostrar un conocimiento de los aspectos fundamentales tanto teóricos como prácticos así como una correcta pronunciación fonética tanto hablada como cantada inherente al idioma que se haya trabajado a lo largo del curso.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.

Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

Primer semestre

- Evaluación informativa del primer semestre, a realizarse al final del mismo, en las fechas que figuran en el Plan de Centro.
- Audición del repertorio trabajado. Al menos se realizará una audición por semestre, teniendo ésta lugar en el mes de febrero.



Segundo semestre

- Exámenes finales de curso, a realizarse en las fechas que figuran en el Plan de Centro.
- Exposición oral o por escrito de los trabajos propuestos.
- Audición del repertorio trabajado. Al menos se realizará una audición por semestre, teniendo ésta lugar en el mes de junio.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro. Podrán programarse audiciones complementarias aprovechando alguna festividad o la celebración de alguna fecha relacionada con algún autor o el estreno de alguna obra. Se fomentará la asistencia a conciertos, recitales, óperas y espectáculos en los que la voz tenga un papel protagonista. Se pedirá realizar un breve discurso explicativo donde se expongan las características de tales conciertos, esto es, los intérpretes y las obras, los aspectos estéticos e interpretativos, la calidad de la sala (acústica, luz), etc. Cursos o seminarios de cantantes de prestigio que sirva de apoyo del alumnado para la evolución tanto técnica como interpretativa. Encuentros con compositores reconocidos y de nueva generación, con el fin de concienciar a los alumnos de canto de la importancia que tiene en la actualidad la relación entre compositor e intérprete para el desarrollo y evolución de la música actual. Se propondrán intercambios con otros Conservatorios, asistencia a actos académicos (inauguración y fin de curso, Santa Cecilia, etc.) y participación en concursos de Canto que se organicen dentro y fuera de la Comunidad. Dependiendo de la planificación de actividades del centro, se podrán realizar actuaciones externas en colaboración con otras instituciones.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.



OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

A tener en cuenta que esta guía se presenta como un documento en continua revisión, pudiendo sufrir modificaciones en base a las circunstancias que acompañen el actual curso académico al que hace referencia.

ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL PROVOCADA POR EL COVID-19

Siguiendo la Instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial, resulta pertinente adoptar una serie de medidas encaminadas a garantizar la continuidad académica del alumnado de forma que no se vea afectado por circunstancias excepcionales como la pandemia provocada por el virus SARS-Cov-2.

En este sentido, se recogen en este apartado las competencias y contenidos mínimos por cursos de esta asignatura, así como la adaptación metodológica que será preciso llevar a cabo en el hipotético caso de una enseñanza no presencial provocada por la clausura de las instalaciones, y la consecuente adaptación de los criterios de calificación.

Competencias mínimas

Transversales	CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT8, CT12, CT14, CT16
Generales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG9, CG10, CG11, CG12, CG14, CG15, CG18, CG19, CG22, CG25, CG26
Específicas	CE2, CE6, CE7

Contenidos mínimos por cursos

Curso 1º	<ul style="list-style-type: none">- El aparato fonador. Las cuerdas vocales.- Estudio de los idiomas habituales en el repertorio vocal: italiano y alemán.- Discriminación auditiva y fonética de las diferentes vocales y grupos vocálicos en los idiomas a estudiar: italiano y alemán- Discriminación auditiva y fonética de las consonantes y grupos consonánticos en los idiomas a estudiar: italiano y alemán.- Tratamiento vocal del texto. Articulación, dicción y pronunciación.- Relación entre el texto poético y la música en el repertorio vocal.- Conocimiento del repertorio básico del nivel del curso en los idiomas a estudiar:
----------	---



	<p>italiano y alemán.</p> <ul style="list-style-type: none">- Documentación de las obras a trabajar: época, autor y contexto histórico y cultural.- Criterios interpretativos a tener en cuenta del repertorio en lengua italiana y alemana.- Comprensión exhaustiva de la totalidad del texto de las obras para su completa interpretación.- Alfabeto fonético internacional (AFI) en lengua alemana.- Aplicación práctica de la fonética al repertorio del alumnado en lengua italiana y alemana.- Audición y crítica de diferentes interpretaciones fonéticas.
Curso 2º	<ul style="list-style-type: none">- Estudio de los idiomas habituales en el repertorio vocal: italiano y francés.- Discriminación auditiva y fonética de las diferentes vocales y grupos vocálicos del francés.- Discriminación auditiva y fonética de las consonantes y grupos consonánticos del francés.- Tratamiento vocal del texto. Articulación, dicción y pronunciación.- Relación entre el texto poético y la música en el repertorio vocal.- Alfabeto fonético internacional (AFI) en lengua francesa.- Conocimiento del repertorio básico del nivel del curso en los idiomas a estudiar: italiano y alemán.- Criterios interpretativos a tener en cuenta del repertorio en lengua italiana y francesa.- Comprensión exhaustiva de la totalidad del texto de las obras para su completa interpretación.- Alfabeto fonético internacional (AFI) en lengua francesa.- Aplicación práctica de la fonética al repertorio del alumnado en lengua italiana y francesa.- Audición y crítica de diferentes interpretaciones fonéticas.
Curso 3º	<ul style="list-style-type: none">- Estudio de los idiomas habituales en el repertorio vocal: italiano e inglés.- Discriminación auditiva y fonética de las diferentes vocales y grupos vocálicos del inglés.- Discriminación auditiva y fonética de las consonantes y grupos consonánticos del inglés.- Tratamiento vocal del texto. Articulación, dicción y pronunciación.- Relación entre el texto poético y la música en el repertorio vocal.- Alfabeto fonético internacional (AFI) en lengua inglesa.- Conocimiento del repertorio básico del nivel del curso en los idiomas a estudiar: italiano e inglés.- Criterios interpretativos a tener en cuenta del repertorio en lengua italiana e inglesa.- Comprensión exhaustiva de la totalidad del texto de las obras para su completa interpretación.



	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación práctica de la fonética al repertorio del alumnado en lengua italiana e inglesa.- Audición y crítica de diferentes interpretaciones fonéticas.
Curso 4º	<ul style="list-style-type: none">- Estudio de los idiomas habituales en el repertorio vocal: italiano, alemán, inglés y francés.- Tratamiento vocal del texto. Articulación, dicción y pronunciación.- Relación entre el texto poético y la música en el repertorio vocal.- Alfabeto fonético internacional (AFI) en lengua italiana, alemana, francesa e inglesa.- Conocimiento del repertorio básico del nivel del curso en los idiomas a estudiar: italiano, alemán, francés e inglés.- Criterios interpretativos a tener en cuenta del repertorio en las lenguas italiana, alemana, francesa e inglesa.- Comprensión exhaustiva de la totalidad del texto de las obras para su completa interpretación.- Aplicación práctica de la fonética al repertorio del alumnado en las lenguas italiana, alemana, francesa e inglesa.- Audición y crítica de diferentes interpretaciones fonéticas.

Adaptación metodológica

En el caso de tener que adaptar la asignatura por un nuevo confinamiento, al tratarse de una asignatura de carácter teórico-práctica, podríamos seguir trabajando de forma telemática la parte teórica, otorgando a ésta más peso en la ponderación de la evaluación final.

Adaptación de los criterios de calificación

Convocatorias Ordinarias 1 y 2	Convocatoria Extraordinaria
La evaluación de los resultados del aprendizaje se realizará a través de la elaboración de actividades de carácter teórico y práctico que serán realizadas de forma individual o colectiva a lo largo de las clases telemáticas.	La evaluación de los resultados del aprendizaje se realizará a través de la elaboración de actividades de carácter teórico y práctico que serán realizadas de forma individual o colectiva a lo largo de las clases telemáticas.